

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 274584

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:42 del día 29/8/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 274584 -
CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES de la Institución:

Código Verificador: b683f2f2056cfbba63b742fc96bef43d

Nivel de Entidad:	PODER JUDICIAL
Entidad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Sub-UOC:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Código SICP:	1598

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Favor solicitar 1,80 al cierre del ultimo ejercicio fiscal, que seria el 30 de junio de 2014.		20-08-2014	10:39:25
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		26-08-2014	14:51:30
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Favor solicitar Gs. 5.000.000.000 al cierre del ultimo ejercicio fiscal, al 30 de junio de 2014.		20-08-2014	10:40:33
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		26-08-2014	14:51:38
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Favor considerar en su reemplazo la Declaracion Jurada de conocer los bienes a asegurar establecido por Resolucion de la DNCP para el efecto.		20-08-2014	10:41:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		26-08-2014	14:51:47
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>Solicitamos la siguientes aclaraciones:</p> <p>1) La cobertura de Responsabilidad Civil según se indica en el Pliego corresponde única y exclusivamente a la Circunscripción Judicial de Capital cuya dirección es M.R. Alonso - De la Conquista - Cnel Francisco López y Testanova; Torre Norte y Torre Sur? De ser así, las constancias de las Circunscripciones del interior del país se solicitaran únicamente para Accidentes Personales? - Favor aclarar.</p> <p>2) El pliego hace mención en la página 15 inciso C. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Cantidad de Funcionarios: el total de funcionarios (Nombrados, Contratados y Comisionados al Poder Judicial) Asegurados, será según la Planilla del Anexo II. En el pliego únicamente se encuentra el Anexo I no así el anexo II. Solicitamos la provisión del Anexo II.</p> <p>3) En la página 10 del PBC inciso C. se indica: Constancias de visita e inspección a cada uno de los locales indicados en el Anexo I. Las visitas e inspección por parte de los oferentes de los riesgos de la Capital e Interior del país, tienen carácter obligatorio y excluyente. En los mismos se deberán indicar claramente la fecha de la visita e inspección, debiendo ser anterior a la fecha de inicio de la Recepción de Propuesta de Precio. La convocante proveerá una constancia de inspección y en su defecto del formulario de inspección de los riesgos y en todo caso cuales son los requisitos esenciales que deberá tener dicha constancia?</p> <p>4) En la página 16 del PBC inciso 2. INSPECCIONES se menciona: Los oferentes realizaran visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de las Instalaciones (edificios, etc.), las mismas se realizaran de LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 hs., guiadas por funcionarios designados por la Institución, hasta las 13:00 hs. del día anterior a la fecha de inicio de la recepción de Propuesta de Precio, en los mismos se deberán indicar claramente la fecha de la visita e inspección. Las constancias serán firmadas por el funcionario responsable de las dependencias detalladas a continuación: CAPITAL: DIRECCION DE INFRAESTRUTURA FISICA CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES: ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCION Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR. En ningún punto figura el o los nombres de los responsables de las dependencias designados para firmar la constancia. Solicitamos la provisión de la nomina de los Administradores y/o Funcionarios responsables cuyas firmas garanticen la legitimidad de la constancia.</p>	21-08-2014	09:50:03
--	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>1) LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>2) EL ANEXO II SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL EN LA ADENDA N° 01/2014</p> <p>3) NO EXISTE NINGUN MODELO EL CUAL SERA ENTREGADO POR LA CONVOCANTE. CADA OFERENTE PREPARA SU CONSTANCIA DE VISITA.</p> <p>4) LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>	26-08-2014	15:00:00

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Solicitamos la siguientes aclaraciones:</p> <p>1) La cobertura de Responsabilidad Civil según se indica en el Pliego corresponde única y exclusivamente a la Circunscripción Judicial de Capital cuya dirección es M.R. Alonso - De la Conquista - Cnel Francisco López y Testanova; Torre Norte y Torre Sur? De ser así, las constancias de las Circunscripciones del interior del país se solicitaran únicamente para Accidentes Personales? - Favor aclarar.</p> <p>2) El pliego hace mención en la página 15 inciso C. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Cantidad de Funcionarios: el total de funcionarios (Nombrados, Contratados y Comisionados al Poder Judicial) Asegurados, será según la Planilla del Anexo II. En el pliego únicamente se encuentra el Anexo I no así el anexo II. Solicitamos la provisión del Anexo II.</p> <p>3) En la página 10 del PBC inciso C. se indica: Constancias de visita e inspección a cada uno de los locales indicados en el Anexo I. Las visitas e inspección por parte de los oferentes de los riesgos de la Capital e Interior del país, tienen carácter obligatorio y excluyente. En los mismos se deberán indicar claramente la fecha de la visita e inspección, debiendo ser anterior a la fecha de inicio de la Recepción de Propuesta de Precio. La convocante proveerá una constancia de inspección y en su defecto del formulario de inspección de los riesgos y en todo caso cuales son los requisitos esenciales que deberá tener dicha constancia?</p> <p>4) En la página 16 del PBC inciso 2. INSPECCIONES se menciona: Los oferentes realizaran visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de las Instalaciones (edificios, etc.), las mismas se realizaran de LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 hs., guiadas por funcionarios designados por la Institución, hasta las 13:00 hs. del día anterior a la fecha de inicio de la recepción de Propuesta de Precio, en los mismos se deberán indicar claramente la fecha de la visita e inspección. Las constancias serán firmadas por el funcionario responsable de las dependencias detalladas a continuación: CAPITAL: DIRECCION DE INFRAESTRUTURA FISICA CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES: ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCION Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR. En ningún punto figura el o los nombres de los responsables de las dependencias designados para firmar la constancia. Solicitamos la provisión de la nomina de los Administradores y/o Funcionarios responsables cuyas firmas garanticen la legitimidad de la constancia.</p>	21-08-2014	10:22:49

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
----------------------	-------	------

Listado de Consultas

1) LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	26-08-2014	15:03:54
2) EL ANEXO II SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL EN LA ADENDA N° 01/2014		
3) NO EXISTE NINGUN MODELO EL CUAL SERA ENTREGADO POR LA CONVOCANTE. CADA OFERENTE PREPARA SU CONSTANCIA DE VISITA.		
4) LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Inspección de Riesgo: Por qué la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA caratula en su pliego como obligatoria y excluyente la visita de inspección, cuando la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su RESOLUCIÓN 475/2012 resuelve y determina: Artículo 1° que las contrataciones donde la Convocante requiera "visita o inspección técnica" previa de los potenciales Oferentes deberá aplicarse por analogía lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto N°21.909/03, en el sentido de que quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Artículo 2° Modificar el pliego de bases y condiciones estándar de Seguros de tal manera a adecuarlo a la disposición del artículo anterior. Artículo 3° La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación Asi también, porque la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA exige de forma EXCLUYENTE Y OBLIGATORIA una constancia de VISITA E INSPECCIÓN DEL RIESGO cuando la propia Entidad no se responsabiliza por la emisión de la CONSTANCIA, dejando a cargo de los oferentes y con libre albedrío la elaboración de la misma, no tendría que ser la propia CORTE SUPREMA DE JUSTICIA al tratarse de un documento sustancial, excluyente y obligatorio emitir la CONSTANCIA con todos los requisitos que la entidad considere fundamentales?	21-08-2014	12:33:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	26-08-2014	15:01:46

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	Sin categorizar	1	20.1508.0000620.0000	Póliza	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	27-08-2014	28-08-2014	25-01-2015
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS - 80019838-7	Grande	2	45.1508.0006166.0000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	28-08-2014	28-08-2014	25-01-2015
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	Sin categorizar	3	22.1508.11248/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	28-08-2014	28-08-2014	26-01-2015

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	N/A	N/A	N/A	N/A	CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES	27.000.000	324.000.000
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS - 80019838-7	COASEGURO LA CONSOLIDADA, A YACYRETA Y PATRIA S.A. DE SEGUROS	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	25.000.000	300.000.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	30.000.000	360.000.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	84131603-001	Seguro accidentes personales					12
PROPUESTAS INICIALES							

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	N/A	N/A	N/A	N/A	CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES	130.000.000	1.560.000.000
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS - 80019838-7	COASEGURO LA CONSOLIDADA, A.S. YACYRETA Y PATRIA S.A. DE SEGUROS	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	123.500.000	1.482.000.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	144.950.000	1.739.400.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS - 80019838-7	1.494.000.000	29-08-2014	08:29:21.332	Etapas de Puja
		Código Verificador:	b23532c82824e3012d6585906517778b	
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1.550.000.000	29-08-2014	08:28:46.001	Etapas de Puja
		Código Verificador:	48cb1ec0ca16e78b6dd4fa32b5d42bda	
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS - 80019838-7	1.600.000.000	29-08-2014	08:27:49.904	Etapas de Puja
		Código Verificador:	63a8b79d4a4730c52416f6fef7c4d795	
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1.700.000.000	29-08-2014	08:26:23.659	Etapas de Puja
		Código Verificador:	8050b56f036ae8f75f91da52434abf28	
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS - 80019838-7	1.782.000.000	29-08-2014	07:51:41.982	Propuesta
		Código Verificador:	f9293e0c0758769288c9e909f28bf0d6	
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	1.884.000.000	29-08-2014	07:51:41.986	Propuesta
		Código Verificador:	846525c1fe4cba68451d2f03fddb908e	
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	2.099.400.000	29-08-2014	07:51:41.984	Propuesta
		Código Verificador:	2e4e570e8d656c6f186cda6f6371cf15	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES

Oferente	Mejor Precio
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS - 80019838-7	1.494.000.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1.550.000.000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	1.884.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80019838-7 - LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS

Item	Precio Ganador
1 - CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES	1.494.000.000

Listado de Mensajes

Listado de Mensajes

1 - CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-08-2014	08:00:23.443
Buenos días, comenzamos la Subasta.	29-08-2014	08:00:33.779
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	29-08-2014	08:13:41.039
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	29-08-2014	08:18:49.020
Atención pasamos a la etapa de puja.	29-08-2014	08:25:45.917
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-08-2014	08:25:48.112
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-08-2014	08:34:46.041
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-08-2014	08:42:33.114
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-08-2014	08:42:33.171

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.